

**TECNOLÓGICO DE
ESTUDIOS SUPERIORES DE
CHICOLOAPAN**

INFORME

RENDICIÓN
DE
CUENTAS

2020

DIRECTORIO

Lic. Moisés Hernández Hernández
Director

Mtro. Rodrigo Cepeda Fernández
Subdirección Académica

Mtra. Xóchitl Trinidad Martínez
Subdirección de Planeación e Igualdad de
Género

Ing. Minerva Domínguez Galicia
División de la Ingeniería en Desarrollo
Comunitario

Ing. David Sánchez Luna
División de la Ingeniería en Energías
Renovables

Lic. Estela Pérez Hernández
Departamento de Servicios Escolares

Lic. Robles Armenta Oscar Benjamín
Departamento de Desarrollo Académico

Lic. Luz Adriana Moreno Hernández
Departamento de Planeación, Programación y
Evaluación

Lic. Fernández Villanueva Patricia
Departamento de Vinculación

Lic. Roberto Vélez Guerrero
Departamento de Servicios Administrativos

INDICE

I.	MENSAJE INSTITUCIONAL.....	4
II.	INTRODUCCIÓN.....	5
III.	MARCO NORMATIVO.....	6
IV.	CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.....	9
V.	COBERTURA, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.....	10
VI.	FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.....	12
VII.	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	13
VIII.	VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.....	14
IX.	GESTIÓN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	19
X.	RESTOS INSTITUCIONALES.....	29
XI.	INDICADORES.....	31
	CONCLUSIONES.....	32

I. MENSAJE INSTITUCIONAL.

El crecimiento poblacional que esta zona del Estado de México ha tenido en la última década, impactó de manera decisiva en su desarrollo y esto se manifiesta en la actualidad por demanda de jóvenes que no cuentan con una opción educativa a nivel licenciatura en el área donde viven.

Al mismo tiempo se ha registrado un crecimiento económico en la región debido a que se han establecido empresas en diversos ramos de la industria tanto manufacturera como de servicios afectando positivamente al sector social.

Considerando que entre los objetivos de gobierno del Estado de México se encuentran los de lograr una gestión pública cercana a la población, con capacidad de respuesta oportuna y eficiente a sus necesidades, promoviendo y atendiendo los niveles educativos incluyendo la educación superior considerada necesaria para el desarrollo de la Nación el Estado garantizará el acceso a todas las personas a la ciencia y la tecnología con el fin de elevar la vida de la población proporcionando igualdad de oportunidades.

Por lo que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan es la respuesta concertada de los gobiernos Federal y Estatal a demandas de esta parte de la población mexiquense, está incursionando en el impulso de un modelo educativo impartiendo las Ingenierías en Energías Renovables y Desarrollo Comunitario, así como con un trabajo arduo para ampliar los programas educativos ofertados.

Y se destaca que es la única institución de Nivel Superior del municipio y la única en la región que oferta una carrera con un enfoque directo de respeto al medio ambiente.

“La Tecnología, Pilar del Progreso Integral”

Lic. Moisés Hernández Hernández

Director.

II. INTRODUCCIÓN

Este informe es un ejercicio de transparencia mediante el cual se rinde cuentas a la sociedad de cada una de las acciones y políticas que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan ha implementado durante el ejercicio 2020; documento comprendido como una responsabilidad legal que tiene un servidor público de comunicar e informar a la comunidad sobre la utilización de los recursos que le fueron encomendados para destinarlos en favor de la institución.

Conscientes del compromiso que tenemos con la comunidad, y la importancia que para la sociedad representa el conocer los esfuerzos que se llevan a cabo en pro de la excelencia educativa en nuestro país, da a conocer los resultados obtenidos en el año 2020.

Analizamos y evaluamos cada una de las metas establecidas en el POA (Programa Operativo Anual) de los 5 proyectos:

- ▮ Educación Superior Tecnológica.
- ▮ Vinculación con el Sector Productivo.
- ▮ Tecnología Aplicada a la Educación.
- ▮ Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
- ▮ Convivencia Escolar sin Violencia.

Mediante el cumplimiento de las metas contenidas en los programas arriba descritos se identificaron las estrategias y las acciones destinadas a fortalecer el logro de las mismas identificando áreas de oportunidad de los profesores, estudiantes, funcionarios y organismos de apoyo.

Así mismo se da una clasificación de la infraestructura física de las instalaciones del plantel mencionando los diferentes programas de apoyo para la construcción y el equipamiento.

En resumen, se cuenta con una unidad académica departamental tipo II con 14 aulas y 20 cubículos en condiciones de uso y aprovechamiento, que contribuye a la prestación de calidad de los servicios y actividades sustantivas del Tecnológico.

III. MARCO NORMATIVO.

A continuación, se enlistan las leyes, manuales, reglamentos y normas del Estado de México que regulan la operación del TESCH.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 10, 14 y 17 de noviembre de 1917.
- Decreto de creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 28 de octubre de 2015.
- Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 03 de mayo de 2017.
- Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 18 de mayo de 2017.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Gaceta del Gobierno del Estado de México del 21 de diciembre de 2001.
- Ley de Educación del Estado de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México del 6 de mayo de 2011.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 4 de mayo de 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 17 de septiembre de 1981.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 2 de septiembre de 1990.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 23 de octubre de 1998.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 6 de septiembre de 2010.

- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 31 de agosto de 2012.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México. Gaceta del Gobierno, 24 de agosto de 1983, reformas y adiciones.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 7 de marzo de 2000 (reformas y adiciones).
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 3 de enero de 2002 (reformas y adiciones).
- Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 31 de diciembre de 2004 (reformas y adiciones).
- Ley de la Juventud del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 31 de agosto de 2010 (reformas y adiciones).
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 3 de mayo de 2013 (reformas y adiciones).
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 31 de diciembre de 2004 (reformas y adiciones).
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de marzo de 1999 (reformas y adiciones).
- Código Administrativo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 13 de diciembre de 2001 (reforma y adiciones).
- Reglamento de la Ley para lo Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 8 de octubre de 1984 (reformas y adiciones).
- Reglamento Escalafonario para los Trabajadores Educativos del Servicio del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 2 de junio de 1993.

- Reglamento para el Otorgamiento de Revalidación y Equivalencia de Estudios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 27 de mayo de 1998.
- Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de agosto de 1999.
- Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 21 de julio de 2000.
- Reglamento Interior de la secretaria de Educación, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 11 de enero de 2001, reformas y adiciones.
- Reglamento de Salud del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 13 de marzo de 2002 (reformas y adiciones).
- Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 30 de agosto de 2002, reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 16 de octubre de 2002 (reformas y adiciones).
- Reglamento del Servicio Social, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 14 de marzo de 2003 (reforma y adiciones).
- Reglamento de Becas, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 14 de marzo de 2003.
- Reglamento de la Participación Social en la Educación, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 14 de marzo de 2003 (reformas y adiciones).
- Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 15 de diciembre de 2003 (reformas y adiciones).
- Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 26 de marzo de 2004 (reformas y adiciones).

- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 18 de octubre de 2004.
- Reglamento de la Ley a la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 15 de febrero de 2012.
- Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 15 de febrero de 2012.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 29 de octubre de 2013.
- Reglamento de Profesionalización para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 26 de marzo de 2015.
- Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Dependencias, Organismos Auxiliares y tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de diciembre de 2013.
- Acuerdo mediante el cual el secretario de Finanzas da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 6 de mayo de 2014.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 31 de julio de 2014.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 24 febrero de 2015.
- Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 28 de enero de 2016.

IV. CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Misión

Impartir educación Tecnológica para preparar profesionistas con el propósito de contribuir a la optimización de los recursos naturales en beneficio del medio ambiente y la sociedad con una sólida formación tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional y en lo económico, político, social, cultural y con el cuidado del medio ambiente.

Visión

Ser una institución líder de Educación Superior, reconocida por su calidad y excelencia educativa con el propósito de participar en el desarrollo académico, social y ambiental a nivel regional, nacional e internacional.

En el desarrollo del presente informe se presenta una síntesis de los principales problemas y retos que prevalecieron en el transcurso y hasta al cierre del ejercicio que se informa, tanto en el ámbito administrativo como en la actividad sustantiva del plantel y con ellas las estrategias que se instrumentaron para su atención.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan para este 2020 contribuyó a la absorción de estudiantes de educación Media Superior de la región III que comprende a los municipios de Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y La paz. La presencia de este tecnológico ha facilitado el acceso a la educación de nivel superior especialmente en el municipio de Chicoloapan, así los estudiantes tendrán mayores oportunidades de crecimiento para ellos y sus familias. Durante el ejercicio se ofertaron dos programas educativos Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería en Desarrollo Comunitario, aunque de esta última se realizó el trámite para su liquidación. La plantilla de servidoras y servidores públicos encargados de la atención de la demanda de los estudiantes es de 45 administrativos y 28 docentes que atienden la carrera. El Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan tiene como objetivo incrementar la calidad de la educación superior, generar capital humano competente, propiciar la concordancia entre la ciencia y la tecnología, a fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a una economía estable y contribuyan al desarrollo del país.

ACCIÓN	IMPACTO
Programa Anual Editorial	Dar a conocer la oferta educativa del TESCH
Oficio de los montos y denominaciones de los precios y tarifas por los bienes y servicios que proporciona el TESCH.	Con la finalidad de dar a conocer La Oferta Educativa del Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.
Programa Anual de Mantenimiento	Con la finalidad de preservar las instalaciones y tengan un buen funcionamiento.
Capacitación para los docentes.	Se impartió la capacitación de los docentes para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes.
Programa Anual de Difusión.	Con la finalidad de dar a conocer la oferta educativa del TESCH.

Se realiza la capacitación del personal académico realizado en el periodo intersemestral febrero (2020).

N°	Nombre de actualización o capacitación	Docente		Objetivo	Periodo de realización	Nombre y grado máximo del instructor(a)
		H	M			
1	Mentoría académica del Programa Dual	11	3	Capacitar al personal académico que es asignado (a) como mentor (a) en el programa Dual	04-05 Febrero 2020	Mtro. Rodrigo Cepeda Fernández Ing. David Sánchez Luna
2	Programa de Tutoría	8	4	Capacitar al personal académico que está asignado (a) como tutor (a)	06-07 Febrero 2020	Lic. Gustavo Plaza Cedillo

N°	Nombre de actualización o capacitación	Docente		Objetivo	Periodo de realización	Nombre y grado máximo del instructor(a)
		H	M			
3	*Salud *Preventiva *Crecer Juntos *Integración Grupal *Emergencia Medica	10	5	*Cohesionar el equipo de trabajo a través del compañerismo y el sentido de pertenecía. * Promover la actualización del personal en cuanto al manejo inicial de una emergencia médica.	10 de febrero 2020	Lic. Gustavo Plaza Cedillo Dra. Vanesa Tejada Martínez
4	Herramental. Equipo y condiciones de seguridad	10	3	Capacitar al personal académico de lo Herramental, equipo y condiciones de seguridad dentro del laboratorio de Multidisciplinario	11 y 12 febrero 2020	Ing. David Arana González
5	Lenguaje Incluyente	8	0	Promover el uso de lenguaje no sexista a través de claves para la comunicación incluyente	13 febrero 2020	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
6	TIC'S para la educación universitaria	15	6	Mejorar o Desarrollar nuevas Habilidades	17 al 21 de febrero 2020	CREDOMEX

V. COBERTURA, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.

Se realizó la difusión de la oferta educativa en las instituciones de Nivel Medio Superior en el municipio de Chicoloapan y municipios colindantes, en el siguiente orden:

El día 18 de febrero, se acudió al **C.B.T. No.2 Isaac Guzmán Valdivia** de Chimalhuacán, el cual se encuentra ubicado en Av. Ameyalco S/N, Tlatel Xochitenco, C.P 56368 Chimalhuacán, México, donde se llevó a cabo la difusión para 230 alumnos aproximadamente.

C.B.T. No 4 TEXCOCO. El día 20 de febrero del presente año, se acudió al colegio de bachilleres de Texcoco ubicado en San Pedro s/n, San Pedro Cuautlalpan, C. P. 56250 Santiago Cuautlalpan, Estado de México, del cual se realizó difusión a 250 alumnos.

CECYTEM TEXCOCO. El día 25 de febrero del presente año, se acudió al CECYTEM ubicado en Emiliano Zapata 67, Tequexquinahuac, Mex., Estado de México, del cual se realizó difusión a 100 alumnos.

Dicha difusión busca que hombres y mujeres se integren al TESCH a estudiar una carrera profesional y posteriormente integrarse al sector productivo como profesionistas.

Cabe resaltar que derivado de la contingencia causada por el virus SRAS-CoV-2 que inicio en el mes de marzo y hasta el cierre del año aún no concluía, lo que lo que provoco cierre de las instituciones educativas, se hizo uso de tecnologías de la información para la operación de la institución y con ello realizar las actividades de difusión de forma virtual y con apoyo de las redes sociales derivado de la contingencia.

Incremento de la matrícula total y el comparativo de mujeres y hombres por grado y carrera.

La carrea de Ingeniería en Energías Renovables tiene una mayor tendencia con hombres.

La carrera de Ingeniería en Desarrollo Comunitario tiene mayor auge con mujeres, lo que a continuación se muestra en las tablas de (IDC) Ingeniería en Desarrollo Comunitario e (IER) Ingeniería en Energías Renovables.

Carrera \ Grado	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Ing. Energías Renovables (IER)	24	17	44	14	28	10	20	15	7	7	123	63
Ing. Desarrollo Comunitario (IDC)	-	-	5	9	10	9	13	14	5	5	33	37
Total por sexo	24	17	49	23	38	19	33	29	12	12	156	100
Total por grado	41		72		57		62		24		256	

Se hace el señalamiento que la Ingeniería en Desarrollo Comunitario a partir del ejercicio 2020 se encuentra en proceso de liquidación.

Se promueve e invita al estudiantado para que puedan beneficiarse con alguna beca como apoyo a su formación profesional. Más del 50% de la matrícula se benefició por algún tipo de beca, algunas permanentes y otras de un solo evento. Se muestra una tabla de los alumnos beneficiados por diferentes becas.

Carrera	IDC	IER	Total	Porcentaje
Beca de manutención	9	6	15	6.3%
Jóvenes escribiendo el futuro 2020, Continuidad	18	46	64	27%
Jóvenes escribiendo el futuro febrero 2020	19	39	58	24%
Totales	46	91	137	58%

VI. FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.

Como parte de su formación integral de los estudiantes se implementaron las actividades complementarias deportivas y culturales, en las cuales pueden participar hombres y mujeres para desarrollar habilidades y destrezas que les permitirán un mejor desarrollo profesional. De lo cual el total de la matrícula se encuentra inscrito en alguna actividad extracurricular de los diferentes talleres que se ofertan de los cuales son futbol, basquetbol, dibujo, ajedrez, oratoria, música y taekwondo.

VI. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

No se participó en la feria de ciencias, tampoco se participó en el curso que se lleva a cabo a nivel nacional que organiza el TECNAM debido a que estuvimos en pandemia.

VII. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

La Vinculación es un proceso estratégico para el apoyo en el desarrollo tecnológico del sector público, social y productivo de la región; sin perder de vista el sentido del servicio social y la retroalimentación de nuestros estudiantes para la adecuación de los Planes y Programas que oferta la institución, buscando la pertinencia y la competitividad profesional de sus egresados.

Tomando en consideración que éste Tecnológico es de nueva creación como consta en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha el 28 de octubre del 2015, en el presente año no se firmaron convenio debido a la pandemia de COVID-19

En cuanto al Programa de Educación Dual durante el año sea atendieron a un total de 4 estudiantes que se integraron o permanecieron en dicho programa.

VIII. GESTIÓN INSTITUCIONAL, DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La atención a las diversas acciones de gestión que se generaron en beneficio tanto del personal administrativo, docente, así como de la comunidad estudiantil fue de suma importancia para el desarrollo de nuestra institución.

Las acciones que se gestionaron son:

1.- Modelo Dual.

El día 20 de marzo se realizó el modelo de educación Dual en la empresa *MULTIFACE S.A de C.V.*, donde se logró colocar dos alumnos para integrarse al modelo, participando el área Académica y el Área de Vinculación.

2.- Acciones para la prevención del COVID-19

Se implementaron medidas preventivas para el COVID-19 en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan para la comunidad estudiantil, docentes y administrativos mediante platica informativa y difusión por medio de carteles.

3.-Capacitación a Docentes y Administrativos

- Capacitación sobre emergencia médica para saber actuar de manera rápida y segura ante un caso que se presente en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.
- Capacitación del personal académico sobre “Foro de prevención del suicidio” con el objetivo de que los docentes cuenten con herramientas necesarias para atender el motivo por el cual se da el fenómeno y las posibles alternativas para prevenirlo.
- Capacitación TIC’S para la educación universitaria, este curso fue impartido por CREDOMEX para el personal docente para la educación universitaria.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

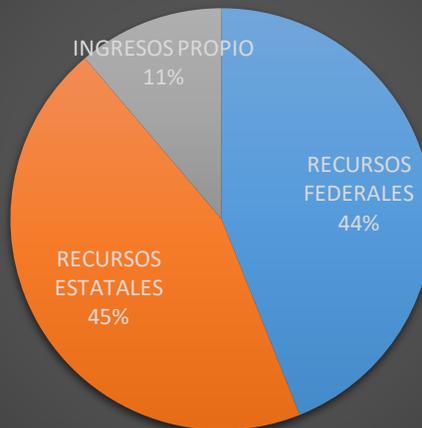
Con el fin de modernizar y atender la gestión institucional, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, el Departamento de Servicios Administrativos informa que para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual del ejercicio 2020 y consolidación de la Infraestructura, el ejercicio del presupuesto de egresos se efectuó con criterios de equidad, austeridad y racionalidad emitidos por el **Gobierno del Estado de México mismo que**

asignó a esta Institución \$17,115,522.00 (Diecisiete millones ciento quince mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), desglosado por fuente de financiamiento como a continuación se desglosa:

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Recursos Federales.	\$7,522,113.00
Recursos Estatales	\$7,678.432.00
Ingresos Propios	\$1,915,000.00
TOTAL	\$17,115,552.00

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



■ RECURSOS FEDERALES ■ RECURSOS ESTATALES ■ INGRESOS PROPIO

Mismo presupuesto autorizado de \$17,115,552.00 distribuido por proyectos queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2020 POR PROYECTO

CLAVE	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO
02050301	Educación Superior	\$ 16,580,751.00

02050601	Gestión de las Políticas Educativas	\$ 250,305.00
02050602	Modernización de la Educación.	\$ 284,496.00

TOTAL		\$17,115,552.00
--------------	--	------------------------

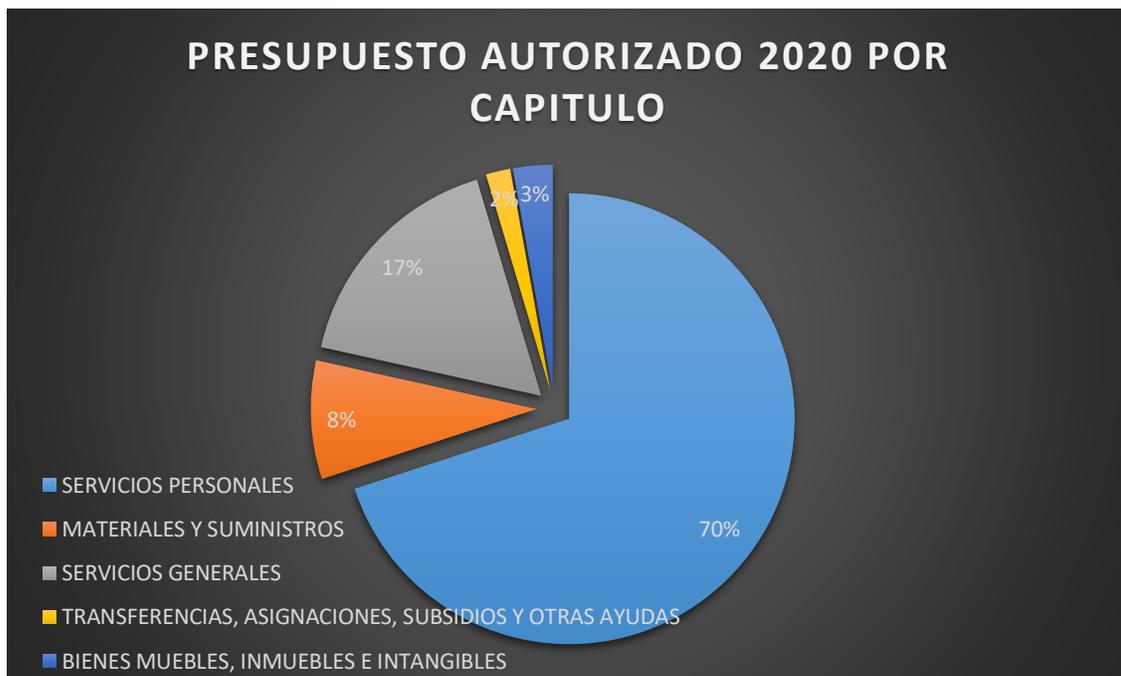


De los cuales la distribución del mencionado presupuesto por capítulo quedó de la siguiente forma:

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2020 POR CAPITULO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	Servicios Personales	\$11,976,491.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,454,681.00
3000	Servicios Generales	\$ 2,897,380.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 300,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$ 487,000.00

TOTAL	\$17,115,552.00
--------------	------------------------

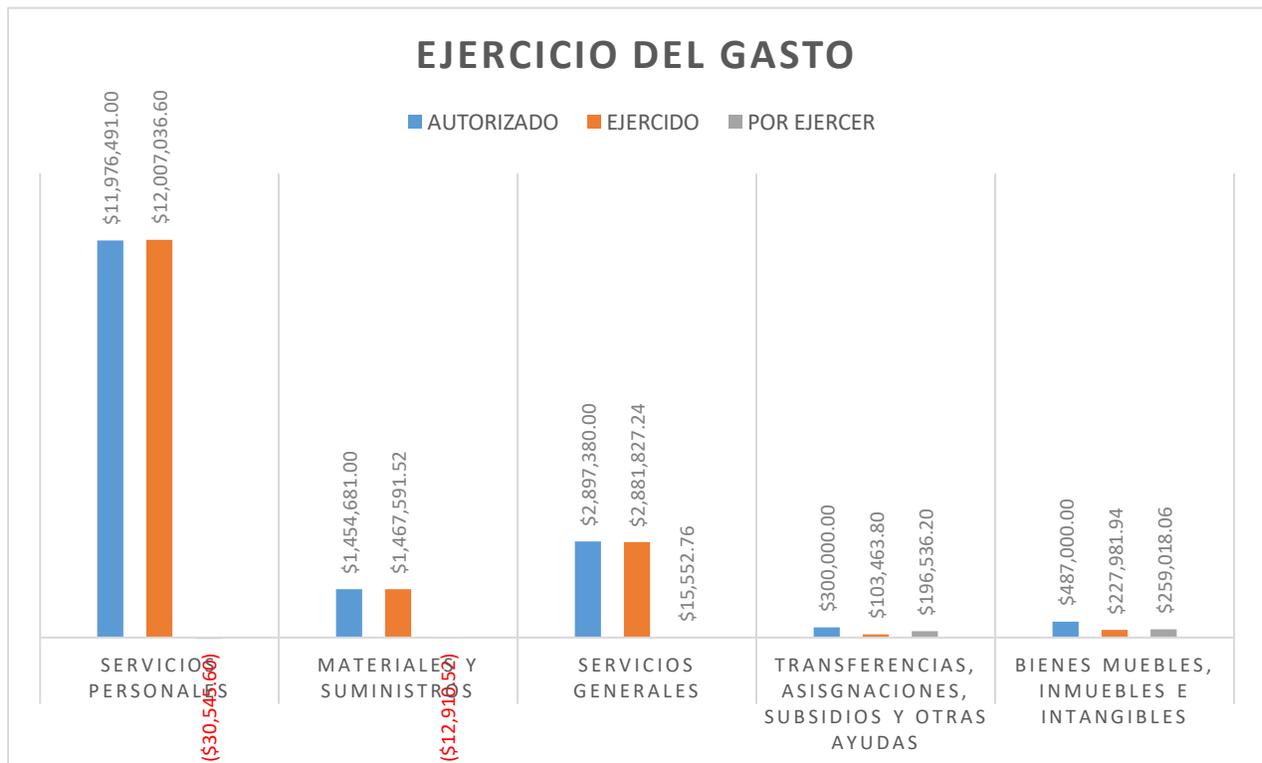


EJERCICIO DEL GASTO

El gasto total ejercido por el TESCH en el ejercicio 2020 fue de \$16,687,901.10 (Dieciséis millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos un pesos 10/100 M.N.) que representa el 97.5% del total del presupuesto asignado. La variación más significativa fue de \$30,545.6 correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”

PARTIDA	NOMBRE	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	Servicios Personales	\$11,976,491.00	\$12,007,036.60	\$-30,545.6

PARTIDA	NOMBRE	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER
2000	Materiales y Suministros	\$1,454,681.00	\$1,467,591.52	\$-12,910.52
3000	Servicios Generales	\$2,897,380.00	\$2,881,827.24	\$15,552.76
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 300,000.00	\$103,463.80	\$196,536.20
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	\$487,000.00	\$227,981.94	\$259,018.06
	TOTAL	\$17,115,552.00	\$16,687,901.10	\$427,650.90



Capítulo 1000 Servicios Generales.

El planteamiento de estructuración administrativa presentado por éste Tecnológico, consistente en 10 unidades administrativas (1 dirección, 2 subdirecciones, 2 divisiones de carrera y 5 departamentos), constituida por 45 plazas (1 mando medio superior, 9 mandos medios, 4 docentes, 31 operativas) y 320

horas/clase/semana/mes, que genero un impacto presupuestal de \$12,007,036.60 en el Capítulo 1000 Servicios Personales.

Al cierre del año la plantilla de personal total quedó de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TIPO DE PLAZA	PLAZAS OCUPADAS
DIRECTIVO	9
DOCENTE	24
DOCENTE INVESTIGADOR	4
ADMINISTRADOR	25
APOYO	5
TOTAL	65

Capítulo 2000 Materiales y suministros

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de \$1,454,681.00 ejerciendo \$1,467,591.52 que representa el 100.9% del presupuesto autorizado para este capítulo.

Las partidas ejercidas más significativas fueron:

PARTIDA	AUTORIZAD O	EJERCIDO	%
2111 materiales y útiles de oficina.	\$342,000	\$419,131.06	55%
2141 materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	\$91,201,00	\$254,654.84	74%
2611 Combustibles y lubricantes.	\$331,669	\$27,030.00	8%
2900 Herramientas y refacciones menores.	\$166,294.00	\$275,987.85	62%

Capítulo 3000 Servicios Generales

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de \$1'699,777.00 se ejerció un total de \$1'000,349.51 que representa el 58.85% del presupuesto autorizado para este capítulo, al igual que el capítulo anterior el importe que no se ejerció corresponde al primer trimestre del año que un hubo ejercicio presupuestal.

Las partidas ejercidas más significativas fueron:

PARTIDA	NOMBRE	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
3111	Energía Eléctrica	\$91,200	\$75297	55%
3141	Telefonía Convencional	\$23,940	\$18260.28	57%
3381	Servicios de vigilancia	\$840,000	\$367152.8	70%

Capítulo 4000 Servicios Generales

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de \$300,000.00 se ejerció un total de \$103,463.80 que representa el 31.14% del presupuesto autorizado para este capítulo, al igual que el capítulo anterior el importe que no se ejerció corresponde al primer trimestre del año. Las partidas ejercidas más significativas fueron:

PARTIDA	NOMBRE	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
4411	Cooperaciones y ayudas	\$2,648,426	\$36828.8	110%

4414	Gastos por servicios de traslado de personas	\$190,191	\$19,952.00	59%
4421	Becas	\$58763	\$46,683.00	140%

Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de \$1'305,398.02 ejerciendo la totalidad del presupuesto autorizado para este capítulo de la siguiente manera de acuerdo a las partidas presupuestales:

PARTIDA	NOMBRE	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
5151	Bienes informáticos	\$177,000.00	\$172,259.94	51%
5191	Otros bienes inmuebles	\$60,000.00	\$55,722.00	52%

X. RETOS INSTITUCIONALES.

En el 2020 el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan consolidó su Programa Operativo Anual para este periodo, fijándose retos institucionales a través de las metas contenidas en los diferentes proyectos de Educación Superior, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	META	PROGRAMADA ANUAL	ALCANZADA
Educación Superior Tecnológica	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	20	18
	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	327	327
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de	140	40

PROYECTO	META	PROGRAMADA ANUAL	ALCANZADA
	educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.		
	Ofertar nuevos programas educativos en educación superior para formar estudiantes acorde a las necesidades de la región.	1	0.00
	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	7	7
	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	4	4
	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad	2	1
	Coadyuvar a que los egresados se titulen	17	16
	Lograr certificaciones en educación superior para mejorar la calidad	1	1
	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica.	28	26
	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño	28	26
	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional	45	31
	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo	4	4

PROYECTO	META	PROGRAMADA ANUAL	ALCANZADA
	tecnológico, económico y social.		
	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	4	4
	Rehabilitar y o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles	2	2
	Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institución.	11	7
Vinculación con el Sector Productivo	Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.	30	30
	Firmar convenios con los sectores, público, privado y social para formalizar los lazos de colaboración institucional	10	2
	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas	9	9
	Impulsar la internalización entre la comunidad de la institución para fortalecer la calidad educativa.	3	3
	Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.	55	53

PROYECTO	META	PROGRAMADA ANUAL	ALCANZADA
Fortalecimiento de la calidad educativa	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias.	327	327
	Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias.	5	5
Tecnología aplicada a la educación	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de las habilidades digitales	85	85
	Impulsar la participación de estudiantes en proceso de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades.	3	3
Convivencia escolar sin violencia	Realizar acciones para la prevención de violencia escolar de la violencia escolar en educación superior.	8	8
	Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades	8	8

XI. INDICADORES.

El siguiente cuadro muestra los porcentajes de eficiencia alcanzados en los siguientes rubros: desempeño de alumnos, docentes, extensión y vinculación, investigación y administración.

ALUMNOS	CANTIDAD	
ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL PRIMER SEMESTRE		
ATENCIÓN A LA DEMANDA EN EL PRIMER SEMESTRE	40	15.6%
	256	
DESERCIÓN	40	15.6%
	256	
REPROBACIÓN	81	31.6%
	256	
ALUMNOS BECARIOS	165	64.4%
	256	
BAJA TEMPORAL	1	0.39%
	256	
MOVILIDAD DE ALUMNOS	5	1.95%
	256	
DOCENTES		
No DE ALUMNOS POR PERSONAL DOCENTE	256	11
	22	
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	2	9%
	22	
DOCENTES EN CURSOS DE FORMACIÓN	22	100%
	22	
DOCENTES EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	22	100%
	22	
DOCENTES CON POSGRADO	17	77%
	22	
DOCENTES EN PROGRAMAS DE ESTIMULOS	0	0
	22	
% DE DOCENTES EVALUADOS	22	84%
	26	
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN		
ALUMNOS EN SERVICIO SOCIAL	65	25.39%
	256	
ALUMNOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	46	18%
	256	
ALUMNOS EN ACTIVIDADES CULTURALES	40	15%
	256	
EFICIENCIA DE CONVENIOS	187	23.3
	8	
INVESTIGACIÓN		
ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	0	0.00
	256	
DOCENTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	4	18%
	22	
ADMINISTRACIÓN		
COBERTURA EN EL ENTORNO	40	0.31%
	12,595	

ALUMNOS	CANTIDAD	
AULAS OCUPADAS	14	100%
	14	
No DE VOLUMENES POR ALUMNOS	1107	4
	256	
No DE ALUMNOS POR COMPUTADORA	85	3
	256	
No DE ALUMNOS POR PERSONAL ADMINISTRATIVO	25	10
	256	
PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	31	68%
	45	
COSTO POR ALUMNO	256	\$66,858
	\$17,115,522.00	

CONCLUSIONES

Proceso Académico:

El año 2020 fue el cuarto año del Tecnológico iniciando con 256 alumnos acreditados por su calidad, se desarrollaron eventos académicos con el propósito de reafirmar los conocimientos de nuestros estudiantes, se capacitó a los profesores en formación en competencias profesionales cumpliendo con la meta, en este Tecnológico del total de los 22 docentes de los cuales 2 profesores son asociados con perfil deseable con grado académico de posgrado, 4 con grado de doctorado, 13 con maestría y 8 cuentan con estudios de licenciatura, se continuará impulsando el reconocimiento al perfil deseable de los profesores.

Proceso de Vinculación:

Se realizó la visita a la empresa MULTIFACE S.A. DE C.V, la cual está ubicada en la calle Puebla 341-B, Roma Norte, Cuauhtémoc 06700 Ciudad de México, CDMX, la empresa está especializada en montaje e instalaciones de fibra óptica de sitios para las telecomunicaciones. De igual forma se realizó la visita a la empresa SANAPLASTIC S.A. DE C.V.

Se acudió a las empresas con la finalidad de hacer vinculación para la realización de convenios e integrar a los alumnos al sistema dual.

En este periodo no se firmó ningún convenio a causa de la reducción de operatividad de algunas instituciones por la indicación de suspensión de actividades presenciales por la pandemia del COVID-19.

Se participó en la Expo-orienta 2020 organizada por Vinculación Académica para el alumnado de CECYTEM Chicoloapan donde de las divisiones de Energías Renovables y Desarrollo Comunitario al igual que el personal de vinculación realizaron difusión de ambas carreras, realizando demostración de equipamiento con el que cuenta el TESCH, se atendió un total de 280 alumnos de 6to semestre.

El Departamento de Vinculación al igual que las demás áreas del Tecnológico se encuentra en proceso de consolidación y operación, debido a que la vinculación es el medio para que el Tecnológico conozca de manera directa las necesidades y requerimientos de las empresas y comunidades de la región.

Proceso de Planeación:

En este proceso se considera el compromiso de fortalecer y arraigar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la participación del Tecnológico dando seguimiento en el cumplimiento de las metas institucionales manteniendo una estrecha comunicación con los diferentes órganos de gobierno tanto federales como estatales, proporcionando información estadística, planes, programas e informes requeridos por los mismos.

Proceso de Calidad:

Se considera de alta importancia seguir manteniendo la Certificación ISO 9001:2015, por la cual se llevan a cabo auditorias anualmente para poder cumplir con el Sistemas de Gestión de la Calidad.

Servicios Escolares:

Se apoyó a los estudiantes con la gestión de las siguientes Manutención, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Excelencia Académica

Proceso Administrativo:

Este proceso, aunque no cuenta con metas en POA (Plan Operativo Anual) es importante debido a que es el apoyo para proporcionar los recursos humanos, materiales y financieros.

Es un proceso estratégico que se centra en la operación y funcionamiento del Tecnológico. Al respecto se cumplió con el ejercicio del gasto de acuerdo con lo establecido en el POA cumpliendo con las medidas de racionalidad y austeridad emitidas por el gobierno del Estado de México como se menciona en el cuerpo de este informe.